ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

RECONOCIMIENTO TÉCNICO DE LA NECESIDAD:

Los estudios del sector están considerados como un mecanismo de planificación contractual que permite analizar la incidencia de la contratación de un bien o servicio, el cual materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, pues suministra la información, conducente y pertinente para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, disminución de los riesgos y demás aspectos procedimentales establecidos en la norma.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual está definido como: Suministro de carnes para el Programa Centro Vida de Caicedonia.

Se enmarca en la modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

MODALIDAD	CONTRATACION DIRECTA	MINIMA CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA	SELECCIÓN SUBASTA INVERSA	CONCURSO MERITOS	LICITACION PUBLICA
		X				

Código de clasificación de bienes y servicios

CODIGO	NOMBRE

50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES[1], el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1 PERSPECTIVA ECONÓMICA:

De acuerdo al equipo técnico del banco central, el índice de precios al consumidor se estima en 5,2% al cierre del 2024. También, diferentes entidades han estimado que el crecimiento económico en 2025 podrá ser sustancialmente mejor que el posible registro de 2024; aun así, registraría mediana dinámica al estar alrededor del 2,7%. Si bien no es una alta tasa de crecimiento si mejora el panorama sobre familias y empresas a la hora de adquirir más bienes y servicios.

Tabla 1: Crecimiento económico esperado 2024 - 2025

Entidad	2024	2025
Banco de la República	1,8%	2,7%
Banco Mundial	1,3%	3,2%
FMI	1,9%	2,7%
Bancolombia	2,0%	2,6%
BBVA	1,8%	2,8%
OCDE	1,8%	2,8%
Corficolombiana	1,8%	2,6%
Promedio simple	1,7%	2,7%

Fuente: Banco de la República

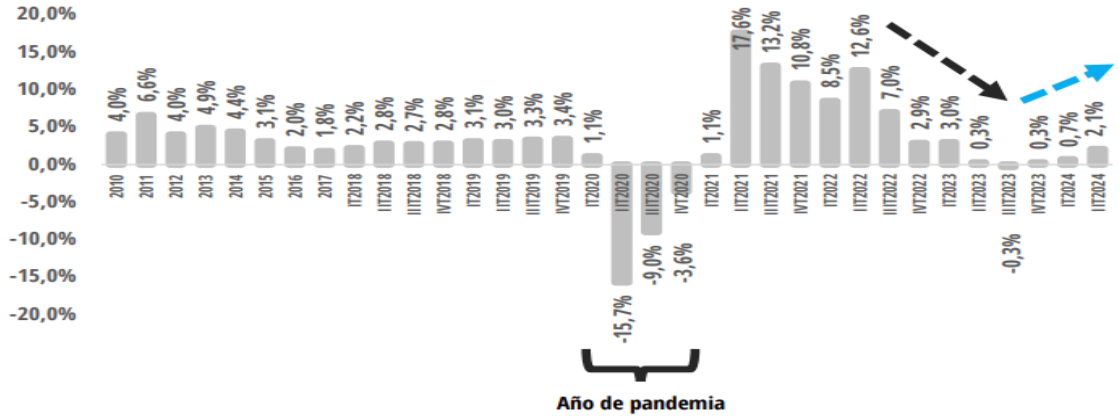
Ya el impacto del crecimiento económico sobre el consumo de carne y leche no sería

[1] Tomado de Página Colombia Compra Eficiente, URL:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

proporcional, aunque sí se enmarca mayor propensión a que se demanden productos de la canasta familiar. En el caso de carne y productos cárnicos podría haber mejor dinámica de consumo dado que los niveles de precio se mantuvieron muy estables durante todo 2024, y en una situación idéntica sumada a un mejor salario real incidiría positivamente en mayor ingesta de carne.

Si bien la economía ha mostrado una mejor dinámica, es importante tener en cuenta que el nivel de ingreso de la población se afecta vía inflación que aún tiene un alto registro en la economía general (6,1%), impactando directamente el consumo interno. En el caso de la carne de res, esta proteína no ha tenido grandes incrementos en el precio al consumidor, intentando recuperar su consumo todavía de manera irregular; mientras que en el caso de la leche los precios al consumidor siguen elevados lo cual se ve reflejado en menor consumo sin una franca recuperación.

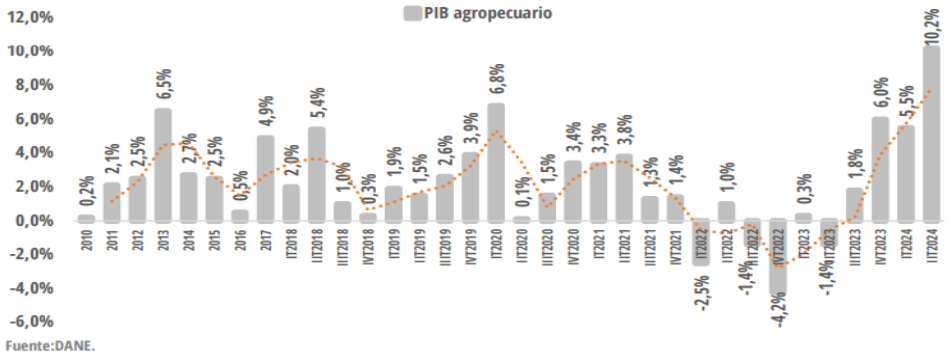
Gráfica 2: Comportamiento del PIB total (crecimiento trimestral - %)



Fuente: DANE.

Revisando las cifras del PIB agropecuario se observa que este indicador ha mejorado debido al mejoramiento productivo, pero también al ajuste frente a los malos trimestres de épocas anteriores, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 3: Comportamiento del PIB agropecuario (crecimiento trimestral - %)

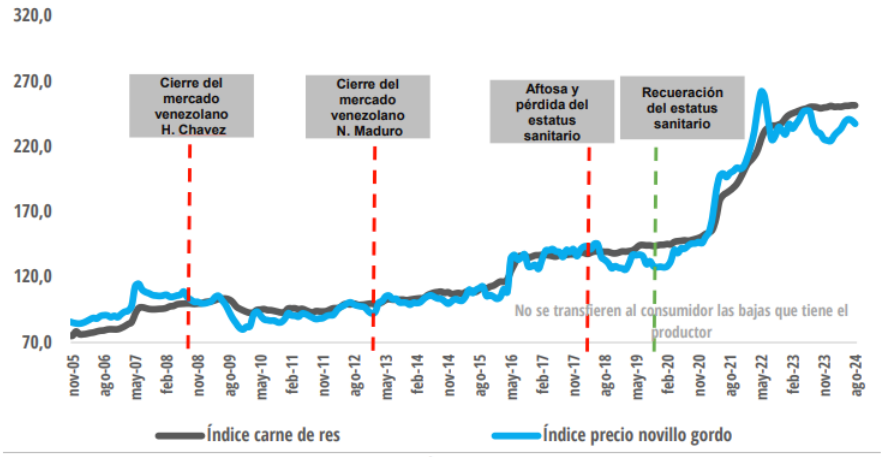


Fuente:DANE.

El precio de los novillos se ha mantenido estable desde mediados de 2022, por su parte el precio de la carne subió de manera considerable entre 2021 y 2023. Ya hoy se exceptúa el año 2024 en donde de enero a agosto el incremento en el IPC de carne de res fue de 0,53%, lo cual ha hecho que al menos se mantenga el consumo y en algunos meses el sacrificio haya mostrado ligeros incrementos.

El precio de la carne al consumidor podría ser menor si el precio de los novillos se trasladara de manera simétrica al precio final de la carne, situación que típicamente no ocurre en la cadena de valor.

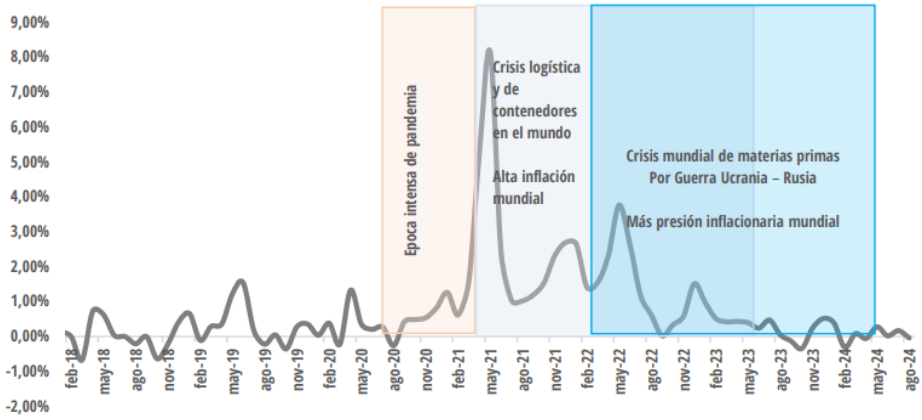
Gráfica 6: Índice del precio carne de res e índice del novillo gordo
Base 100
100 = diciembre 2008



Fuente: DANE, cálculos: Oficina de Planeación y Estudios Económicos FEDEGÁN - FNG.

Inflación de la carne de res: A pesar de que el tema inflacionario de la carne de res se ha ajustado con una menor dinámica, el ingreso de la población aun no es suficiente para compensarlo y mejorar de manera significativa el consumo. 2025 podría indicar un ligero repunte al tener menor inflación general y recuperación en el ingreso real de las familias; sin embargo, tal variación positiva de la demanda aun sería marginal.

Gráfica 7: IPC mensual de la carne de res



Fuente: DANE, Cálculos oficina de Planeación y Estudios económicos, FEDEGÁN – FNG.

La entidad realizó cotizaciones a proveedores de la región consiguiendo la siguiente información:

Análisis económico				
Suministro	**cotización 1**	**cotización 2**	**cotización 3**	**Promedio**
Carne de cerdo (corte de pierna)	$35.700	$35.700	$35.700	$35.700
Carne de res (corte de ampolleta y bola)	$35.700	$35.700	$35.700	$35.700
Carne molida de res (corte barcino)	$35.700	$35.700	$35.700	$35.700

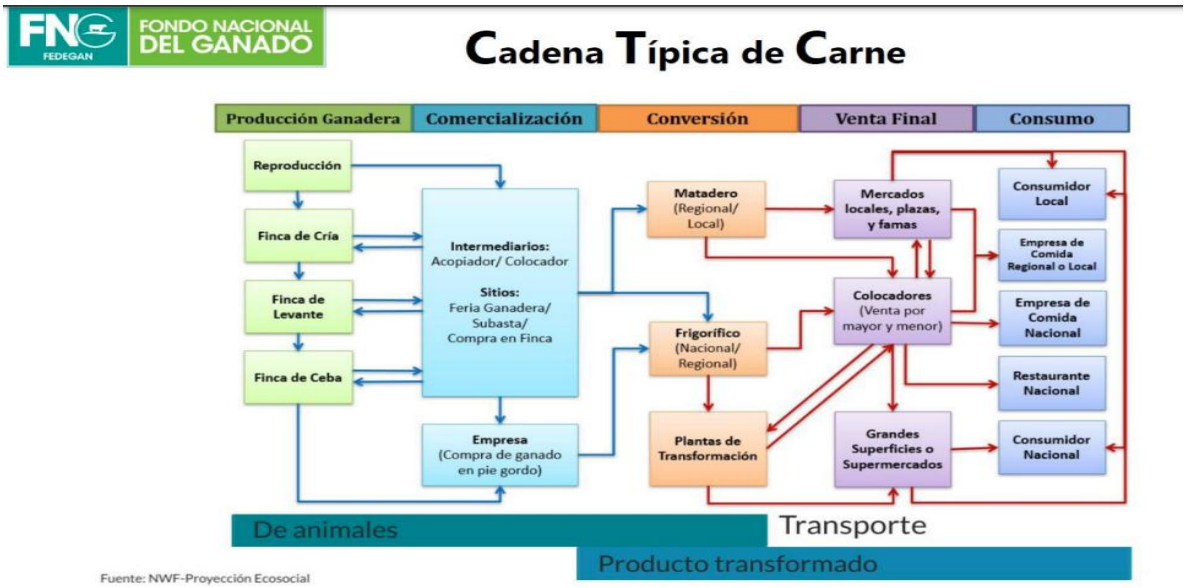
El valor del contrato de suministro será de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE $9.996.000, imputados al CDP N° 0000231 de febrero 13 de 2025, Rubro 2.3.2.02.02.006410400862223 Servicio de atención y protección integral adulto mayor (Centro Vida – C micos); fuente 011 propósito general libre inversión; expedido por la

Secretaría de Hacienda.

1.2 PERSPECTIVA TÉCNICA:

Los cárnicos pertenecen al primer grupo o Alimentos Formadores que aportan proteínas y otros principios que requiere el cuerpo para la formación de los tejidos, como los músculos, los huesos, los dientes y en general todos los órganos, consumo de carnes frías tiene los siguientes beneficios:

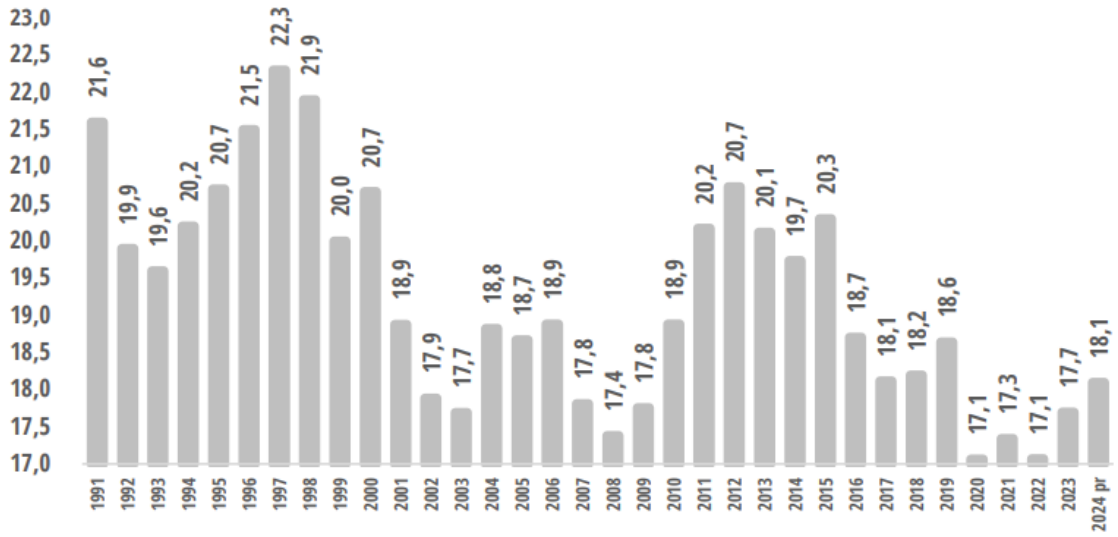
- La vitamina B12 ayuda al funcionamiento adecuado del sistema nervioso y formación de las células sanguíneas
- Las proteínas aportan beneficios a tu cuerpo como lo es su alto valor proteico, además grasas y minerales como el hierro, zinc, selenio y magnesio.
- aportan grasas de origen animal que en cantidades adecuadas son buenas para la alimentación, dan sabor a las preparaciones y ayudan a un adecuado desarrollo cognitivo en niños y jóvenes
- por su versatilidad nos permite preparar desde un desayuno saludable hasta un plato fuerte que te deja saciado.
- Las variedades de productos nos permiten consumir las distintas carnes (res, cerdo, pollo) de una manera más económica.



En el año 2024 el consumo formal de carne de bovino y vísceras volvería a las cifras de 18 kg/persona, sin embargo, es importante tener en cuenta que existe un tema de

clandestinidad que cada vez se agudiza más, en donde diferentes personas y/o grupos aprovechan la necesidad de la población de consumir este tipo de proteína para venderla a través de canales informales con menor precio, pero con menores condiciones de salubridad higiénica, conformándose como una estructura de competencia desleal que pone en riesgo las estructuras formales y productivas de la cadena de valor.

Gráfica 9: Consumo Aparente de carne de bovino y vísceras (kg/persona/año)

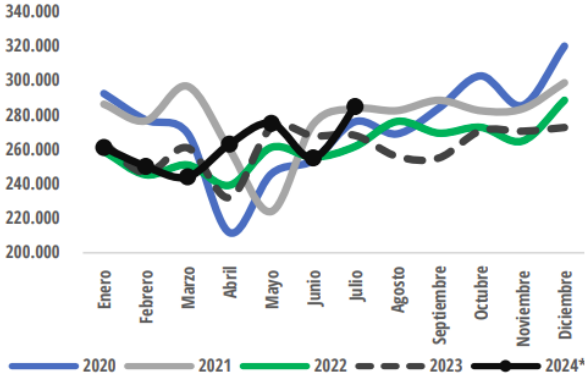


Fuente: Cálculos oficina de Planeación y Estudios económicos, FEDEGÁN – FNG.

Sacrificio de bovinos En el 2024, la tendencia a largo plazo del sacrificio de bovinos apenas empieza a recuperarse, mostrando en los últimos meses una mejora frente a años como el 2021 y 2022, no obstante, en algunos meses este indicador ha estado por debajo de lo reportado en 2020, lo cual significa que aun la tendencia de consumo y de sacrificio a largo plazo no se ha recuperado después de los efectos económicos generados por la pandemia y las crisis mundiales posteriores. En consecuencia, se tienen unos meses de mejor sacrificio que otros, ocasionando poca estabilidad frente a las proyecciones de consumo y de sacrificio. Con un mejor entorno macroeconómico interno e internacional el sacrificio mejoraría de cara a 2025.

Gráfica 10 y Tabla 2: Sacrificio de bovinos y bufalinos (cabezas) - 2020 – a julio 2024

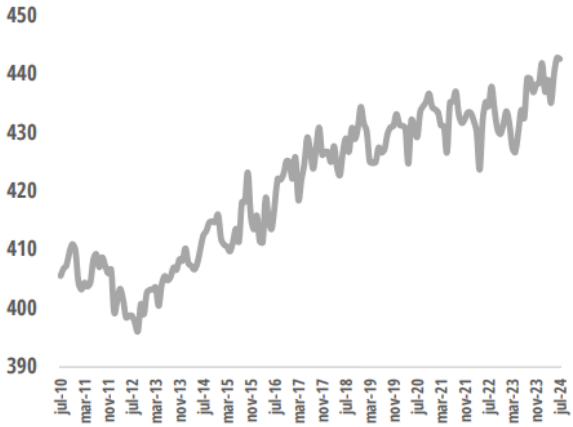
Período	2023	2024*	Var 2024/2023
Ene	263.569	261.178	-0,9%
Feb	246.408	250.301	1,6%
Mar	260.989	244.130	-6,5%
Abr	232.073	263.148	13,4%
May	272.802	275.259	0,9%
Jun	267.966	255.145	-4,8%
Jul	268.198	285.007	6,3%
TOTAL	1.812.005	1.834.168	1,2%



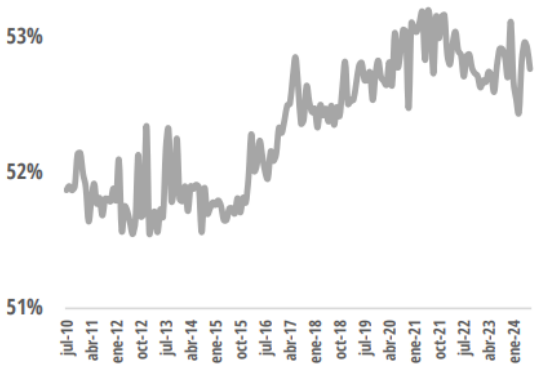
Fuente: ESAG - Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. *Corte a junio 2024

Indicadores al sacrificio Igualmente, hay que tener en cuenta indicadores como el peso promedio por animal al sacrificio y el rendimiento en canal que se relacionan directamente con el nivel de oferta final para cada periodo.

Gráfica 11: Peso promedio de animal al sacrificio (kg x cabeza)



Gráfica 12: Rendimiento en canal (%)



Fuente: ESAG – DANE.

Por ejemplo, al revisar las cifras, para lograr una oferta de carne de 754 mil toneladas en el año 2012 se necesitaban 3,6 millones de animales con un peso promedio de 396 kilos con un rendimiento en canal de 52%, mientras que en 2024 para lograr esa misma oferta se

usaron 3,2 millones de animales, con un peso promedio de 442 kilos, con un rendimiento en canal de 53%.

Año	Animales sacrificados formalmente	Peso promedio (kg)	Rendimiento en canal	Oferta de carne (ton. Eq. Canal)
2.012	3.664.294	396	52,0%	754.551
2.023	3.221.000	442	53,0%	754.551

Lo anterior muestra el efecto colateral de hacer las cosas bien en materia productiva por parte del ganadero pues se faenan menos animales, pero con mayor peso, lo que significa llegar al mismo nivel de oferta de carne, pero con menos cabezas sacrificadas.

En el Municipio de Caicedonia existe el Programa Centro Vida de Caicedonia, siendo necesario el suministro de cárnicos para brindar un aporte nutricional al medio día, con el fin de prestar una atención integral a los mismos. Para tal fin se requiere de cárnicos, todos los productos deben ser entregados en óptimas condiciones para el consumo humano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Actividades secundarias	**UND**	**CANT**
Carne entera de cerdo: Corte de pierna, procedente de animales sanos, faeneados bajo inspección veterinaria, y de Plantas de beneficio autorizadas, no contener sustancias nocivas para el consumidor, carne fresca, conservar color característico, exento de olores anormales, consistencia firme y elástica al tacto, empacado en envoltura higiénica de polietileno.	KILOS	85
Carne entera de res: Corte de ampolleta y bola, procedente de animales sanos, faeneados bajo inspección veterinaria, y de Plantas de beneficio autorizadas, no contener sustancias nocivas para el consumidor, carne fresca, conservar color característico, exento de olores anormales, consistencia firme y elástica al tacto, empacado en envoltura higiénica de polietileno.	KILOS	110
Carne molida de res: Corte barcino, procedente de animales sanos, faeneados bajo inspección veterinaria, y de Plantas de beneficio autorizadas, no contener sustancias nocivas para el consumidor, carne fresca, conservar color	KILOS	85

característico, exento de olores anormales, consistencia firme y elástica al tacto, empacado en envoltura higiénica de polietileno.		

ITEM 1: CARNE ENTERA DE CERDO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Carne entera de cerdo	KILO	Carne entera de cerdo: Corte de pierna, procedente de animales sanos, faenados bajo inspección veterinaria, y de Plantas de beneficio autorizadas bajo el decreto 1500-2007, no contener sustancias nocivas para el consumidor, carne fresca, conservar color característico, exento de olores anormales, consistencia firme y elástica al tacto, empacado en envoltura higiénica de polietileno, conservar cadena de frio.

ITEM 2: CARNE ENTERA DE RES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Carne entera de res	KILO	Corte de ampolleta y bola, procedente de animales sanos, faenados bajo inspección veterinaria, y de Plantas de beneficio autorizadas bajo el decreto 1500-2007, no contener sustancias nocivas para el consumidor, carne fresca, conservar color característico, exento de olores anormales, consistencia firme y elástica al tacto, empacado en envoltura higiénica de polietileno, conservar cadena de frio.

ITEM 3: CARNE MOLIDA DE RES

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
Carne Molida de Res	KILO	Corte barcino, procedente de animales sanos,

		faenados bajo inspección veterinaria, y de Plantas de beneficio autorizadas bajo el decreto 1500-2007, no contener sustancias nocivas para el consumidor, carne fresca, conservar color característico, exento de olores anormales, consistencia firme y elástica al tacto, empacado en envoltura higiénica de polietileno, conservar cadena de frio.

1.3 PERSPECTIVA LEGAL:

Dar cumplimiento al Artículo 13 de la Constitución Nacional que prevé que: "*Todas las personas Nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan*".

Que de Conformidad con el artículo 46 de la Constitución 'Nacional: "*El Estado, la Sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia*".

La Ley 1276 del 2009, la Ley 1850 de 2019 y la Ley 1950 de 2019,son beneficiarios de los servicios que se prestan en los centros vida, los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema y que los representantes legales de las entidades Territoriales deben desarrollar programas para dar cumplimiento al plan de desarrollo a este grupo poblacional, se requiere que en virtud del principio de colaboración entre las entidades públicas, el Departamento del Valle del Cauca apoye en el fortalecimiento de nuestros centros vida, con la ejecución de recursos del Departamento, destinados a fortalecer estas instituciones.

El ACUERDO N° 032-015 Del 27 de noviembre de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CALCEDONIA VALLE DEL CAUCA*"

DECRETO 046 (ABRIL 14 DE 2016) "*POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA CENTRO*

VIDA EN EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, VALLE DEL CAUCA"

La supervisión del proceso a seleccionar estará sujeto a la verificación por parte de los entes de control del municipio y los demás que requieran de la información:

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN
-secretaria de Control Interno Municipal. -Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Procuraduría Nacional.

CARGA TRIBUTARIA:
En cuanto a las cargas tributarias, el contratista debe asumir las siguientes:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro-Univalle (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro-Hospital (si aplica)	1,0%
Estampilla Pro-Cultura (si aplica)	1,0%
Tasa Pro Deporte (si aplica)	2,5%
Estampilla Pro Bienestar Adulto Mayor (si aplica)	4,0%
Estampilla para la Justicia Familiar (si aplica)	2,0%
Estampilla Pro Universidad del Pacifico Omar Barona Murillo (si aplica) Ordenanza 549 de 2020	0,5%

Tener en cuenta en la Estampilla para la Justicia Familiar del 2,0% las disposiciones contenidas en la Ley 2126 de 2021 y Acuerdo 008 de 2023.

- RETEICA: someter el pago a la tarifa articulo 72 acuerdo 019 de 2023, teniendo en cuenta que para servicios la base son 50 UVT para servicios y 27 UVT para suministros estos valores son antes del IVA.

- RETENCION EN LA FUENTE PARA COMPRAS, si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra, si no es declarante el 3.5% del valor de la compra, PARA SERVICIOS si es declarante el 4 % sobre el valor del servicio, si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio.

A continuación, se dispone el enlace donde se adjunta acuerdo municipal en mención: https://www.caicedonia-valle.gov.co/normatividad/acuerdo-n-008--023-del-25-de-julio-de-2023

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo como referencia el objeto a contratar y en aras de satisfacer la necesidad del suministro, es dable acotar que es facultad de la alcaldesa Municipal, fortalecer la gestión del cumplimiento del Plan de Desarrollo, con el fin de cumplir los requerimientos de las entidades de control a nivel territorial y nacional, cumpliendo así con los parámetros de una Administración Pública legal, organizada y moderna.

2.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

La Administración municipal en los últimos 2 años ha adquirido el objeto y similares del presente análisis, por lo tanto, económicamente el valor del contrato está estimado a partir, además, de los valores y registros históricos del consumo del año inmediatamente anterior y estudio de mercado del precio. Las contrataciones se han financiado con cargo a las identificaciones Presupuestales acordes con la actividad a desarrollar.

Código CIIU	Descripción
4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados.

Se puede apreciar el histórico de la conducta de la entidad, de acuerdo a la siguiente ilustración:

Año	2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 5022 - Productos de cereales y legumbres	4	$ 188.254.277	10,48%
⊞ 5019 - Alimentos preparados y conservados	7	$ 111.079.996	6,18%
⊟ 5011 - Productos de carne y aves de corral	1	$ 59.999.970	3,34%
501115 - Carne y aves de corral	1	$ 59.999.970	3,34%
⊞ 5013 - Productos lacteos y huevos			
⊞ 5010 - Frutos secos	2	$ 62.558.996	3,48%
Total	14	$ 421.893.239	23,48%

Año	2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5022 - Productos de cereales y legumbres	**3**	**$ 60.788.426**	**3,38%**
5019 - Alimentos preparados y conservados	**4**	**$ 38.283.938**	**2,13%**
5011 - Productos de carne y aves de corral	**2**	**$ 23.825.756**	**1,33%**
501115 - Carne y aves de corral	2	$ 23.825.756	1,33%
5013 - Productos lacteos y huevos	**1**	**$ 24.966.074**	**1,39%**
5010 - Frutos secos			
Total	**10**	**$ 147.864.194**	**8,23%**

Año	2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5022 - Productos de cereales y legumbres	5	$ 301.038.220	31,38%
5011 - Productos de carne y aves de corral	3	$ 66.800.425	6,96%
5019 - Alimentos preparados y conservados	7	$ 63.526.133	6,62%
5013 - Productos lacteos y huevos	1	$ 25.976.500	2,71%
Total	**16**	**$ 457.341.278**	**47,68%**

Año	2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
5022 - Productos de cereales y legumbres	**4**	**$ 286.011.960**	**56,98%**
5011 - Productos de carne y aves de corral	**4**	**$ 152.894.000**	**30,46%**
501115 - Carne y aves de corral	4	$ 152.894.000	30,46%
5019 - Alimentos preparados y conservados	**10**	**$ 63.008.010**	**12,55%**
Total	**18**	**$ 501.913.970**	**100,00%**

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5022 - Productos de cereales y legumbres	2	$ 348.171.424	59,76%	2	$ 348.171.424	59,76%
5011 - Productos de carne y aves de corral	3	$ 195.914.000	33,63%	3	$ 195.914.000	33,63%
5019 - Alimentos preparados y conservados	3	$ 38.537.000	6,61%	3	$ 38.537.000	6,61%
Total	**8**	**$ 582.622.424**	**100,00%**	**8**	**$ 582.622.424**	**100,00%**

Obtenido de Colombia Compra Eficiente

2.2 COMPARATIVO CON UNA ENTIDAD HOMÓLOGA:

En la misma línea, entidades homólogas como el municipio de Abejorral Antioquia, han satisfecho la necesidad del objeto a contratar, datado desde el 2022.

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5018 - Productos de panaderia	1	$ 27.998.528	2,37%	2	$ 923.706.428	78,25%
5017 - Condimentos y conservantes	1	$ 42.000.000	3,56%	1	$ 38.480.000	3,26%
5019 - Alimentos preparados y conservados	2	$ 69.250.000	5,87%	1	$ 6.000.000	0,51%
5013 - Productos lacteos y huevos	1	$ 42.000.000	3,56%			
5016 - Chocolates, azucares, edulcorantes y productos de confiteria	1	$ 27.964.618	2,37%			
5020 - Bebidas	1	$ 3.000.000	0,25%			
Total	**7**	**$ 212.213.146**	**17,98%**	**4**	**$ 968.186.428**	**82,02%**

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5018 - Productos de panadería	2	$ 907.518.428	94,47%	2	$ 907.518.428	94,47%
5017 - Condimentos y conservantes	2	$ 47.132.621	4,91%	2	$ 47.132.621	4,91%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$ 6.000.000	0,62%	1	$ 6.000.000	0,62%
Total	**5**	**$ 960.651.049**	**100,00%**	**5**	**$ 960.651.049**	**100,00%**

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5013 - Productos lácteos y huevos	1	$ 36.000.000	100,00%	1	$ 36.000.000	100,00%
Total	**1**	**$ 36.000.000**	**100,00%**	**1**	**$ 36.000.000**	**100,00%**

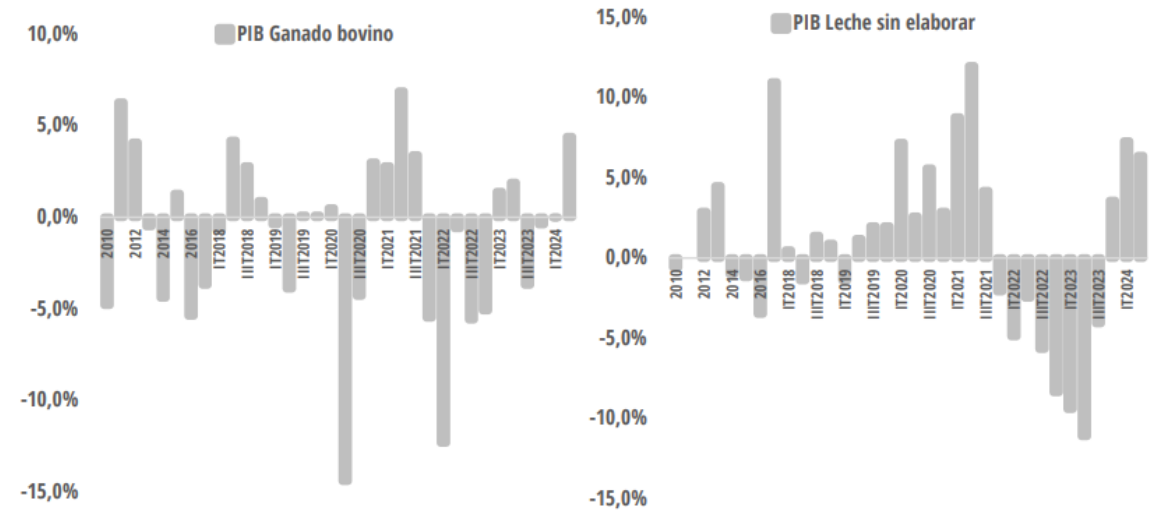
Obtenido de Colombia Compra Eficiente

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el caso de ganadería bovina la tasa de crecimiento de su producción fue buena siendo de 4,4% en el segundo trimestre de 2024, sin embargo, contrasta con la poca dinámica registrada en el primer trimestre del año. No obstante, debe tenerse en cuenta que la faena de bovinos se mantiene muy estática por cuenta de afectación del consumo formal y sobre todo mayor clandestinidad. A pesar de crecer aún tiene mayor potencial, que dependen del mejoramiento de condiciones macroeconómicas, especialmente ingreso monetario y menores precios; así como de inversión y mejoramiento de la variable seguridad.

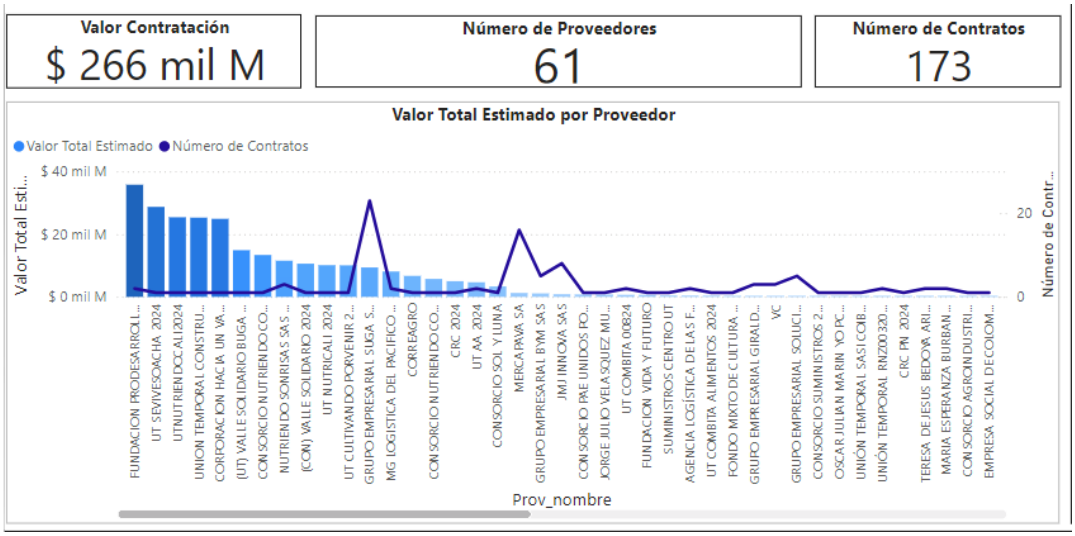
Por su parte, la tasa de crecimiento de producción de leche cruda también muestra una recuperación importante, reportando un incremento del 6,4% en el segundo trimestre de 2024. Sin embargo, este incremento ha sido en volumen y no en valor, es decir que la producción de leche ha empezado a recuperarse generando excesos de oferta en un mercado en donde el consumo ha decaído afectando drásticamente los precios al productor, ocasionando la crisis que actualmente vive el sector lechero y que lleva ya una ocurrencia de más de dieciocho meses.

Gráfica 4 y 5: Comportamiento del volumen de producción ganado bovino y leche sin elaborar (crecimiento trimestral - %)



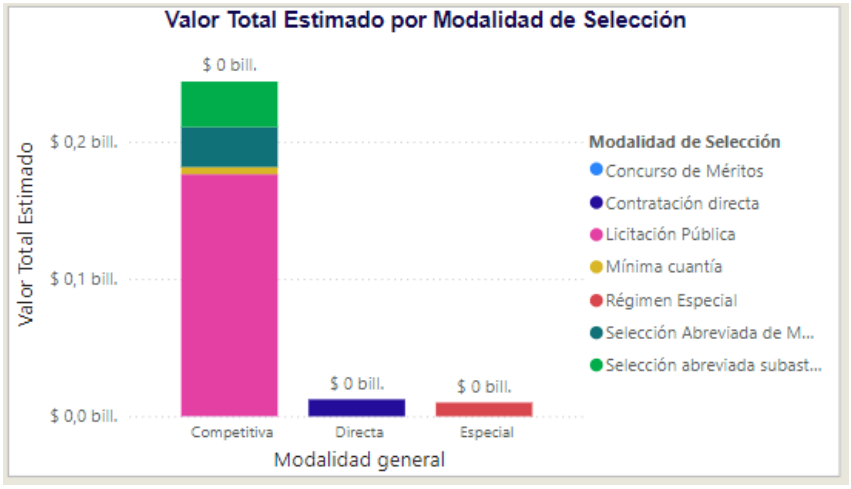
Fuente:DANE.

Por su parte, en el sector público, en el Valle del Cauca, hubo 61 proveedores que celebraron 173 contratos en ese periodo, y transaron 266 mil millones de pesos;



Obtenido de Colombia Compra Eficiente

De lo anterior, la modalidad que predominó fue la licitación pública con 140 millones y 40 millones por subasta inversa; así mismo, la mínima cuantía tiene una participación minoritaria para este tipo de procesos.



Obtenido de Colombia Compra Eficiente

FECHA	Para constancia, se firma a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

NORMAN LEANDRO SOTO HERNANDEZ
Secretario de Desarrollo Social

Elaboró: Tatiana Ramírez Muñoz -Contratista
Reviso: Xiomara Andrea León Idárraga-jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario
Aprobó: Norman Leandro Soto Hernandez - secretaria de Desarrollo Social